



**S O C I E D A D   P A R A   E L   D E S A R R O L L O   R U R A L**  
Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.  
30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

**Expediente: Contrato de servicios para la redacción de proyecto básico y de ejecución de las obras de Centro de Formación en productos lácteos, aceite y jabones destinados a la formación e inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en la Finca Lo Mauro, situada en Caravaca de la Cruz.**

Visto, que por Acuerdo del Presidente de INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL se consideró justificada la necesidad de contratar el servicio consistente en la asistencia técnica para elaborar el proyecto para la ejecución de las obras del centro de formación en productos lácteos, aceite y jabones contemplado en la memoria del proyecto programado "Rehabilitación y adecuación de la Finca Lo Mauro para la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual del territorio", aprobado en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020, mediante la concesión directa de una subvención conforme al Decreto n.º 218/2017, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la concesión directa de unas ayudas a los GAL "Grupos de Acción Local", para ejecutar dos submedidas de la medida 19 del Plan de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, los proyectos programados de la submedida 19.2, contemplados en las estrategias de desarrollo local participativo y subvencionar los gastos de funcionamiento y animación, previstos en la submedida 19.4.

A tal fin, con fecha 13 de mayo de 2019 se solicitaron ofertas para la realización del objeto del contrato a las siguientes empresas: 3C Arquitectura e Infografía, D. Francisco José Abellán Estevan y D. Fernando de Retes Aparicio.

En el plazo concedido todas las empresas invitadas presentaron ofertas, arrojando su examen el resultado siguiente:

- **3C Arquitectura e Infografía**, oferta un precio de 22.000,00 euros y 4.620,00 euros de IVA, no presentando documentación relativa a la realización de trabajos de igual o similar naturaleza, que el objeto del contrato.
- **D. Francisco José Abellán Estevan**, oferta un precio de 18.500,00 euros y 3.885,00 euros de IVA, no presentando documentación relativa a la realización de trabajos de igual o similar naturaleza, que el objeto del contrato.
- **D. Fernando de Retes Aparicio**, oferta un precio de 14.999,00 euros y 3.149,79 euros de IVA y acredita la solvencia técnica aportando la realización de trabajos de igual o similar naturaleza, que el objeto del contrato.



**S O C I E D A D   P A R A   E L   D E S A R R O L L O   R U R A L**  
Paraje de La Rafa S/N. Apdo Correos: 23 Tfn.: 968 65 44 34. Fax: 968 65 44 00.  
30.180 BULLAS. Murcia (ESPAÑA)

Una vez realizada la comprobación de las ofertas y documentación presentadas, se considera que la oferta más ventajosa desde el aspecto económico y técnico es la presentada por D. Fernando de Retes Aparicio, el Presidente de INTEGRAL Sociedad para el Desarrollo Rural, en ejercicio de la facultad que le concede los Estatutos de la Asociación y a la vista de los demás informes obrantes en el expediente sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la adjudicación de este contrato

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Adjudicar a **D. Fernando de Retes Aparicio**, con D.N.I. núm. 02.178.507-Q y domicilio social en **Camino Vieja de Aljucer nº 63 en el Palmar, C.P. 30120. Murcia**, el contrato para la **“Redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de Centro de Formación en productos lácteos, aceite y jabones destinado a la formación e inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en la Finca Lo Mauro situada en Caravaca de la Cruz”**, por un importe de 14.999,00 € más I.V.A. (total 18.148.79 €).

**SEGUNDO.** - El **plazo máximo para la entrega del proyecto será el 15 de julio de 2019**. El abono del trabajo que constituye el objeto del contrato se efectuará en pago único una vez entregado el proyecto con el visto bueno de la dirección de INTEGRAL, Sociedad para el Desarrollo Rural, previa presentación de la correspondiente factura.

**TERCERO.** - Notificar a D. Fernando de Retes Aparicio, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo, requiriéndole al propio tiempo la presentación de su compromiso de ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones recogidas en la invitación a la presentación de ofertas y declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar.

**CUARTO.** - Aprobar el gasto correspondiente del contrato adjudicado y trasladar el presente acuerdo a la Junta Directiva de esta Asociación.

Bullas a 21 de mayo de 2019

El Presidente de Integral